

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2127	138234	19/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA : 78703750-K

REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA : RENCA

DOMICILIO : CAMINO LO BOZA

Nº : 9902

FONO : 7679841-058211811

CIUDAD :

EMAIL@ : transportes\_ocana@ite.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : 1 PIEZA DE ESTRUCTURA METALICA Y ACCESORIO (PARTE DE PUENTE GRUA)

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 12 Tara ▶ 18 PBT ▶ 30

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 700 Fecha Aprox. Viaje : 19/10/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 3.9

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13.20 Carga ▶ 11 Total ▶ 18.64

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ V2X-733 SemiRemolque ▶ ZH-5953 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS : 4.37 7.17

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (C)2

PESOS X EJES : 6 11 13

Nº DE RUEDAS : 2 8 16

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.28 1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2012 FECHA HASTA ▶ 23/10/2012

( COP. AUTENTIFIC. 3720121019-01-2011-030525023

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje